

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES ÁREA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

II. ACTIVIDAD DOCENTE

Máximo: 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria

Máximo: 5 puntos

(Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.)

Participación en proyectos de innovación docente:

0,5 por proyecto

Participación en cursos de especialización docente:

0,5 por curso

Participación en proyectos de divulgación de la ciencia:

0,5 por proyecto

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Máximo: 40 puntos

- Libros (hasta 8 puntos por cada uno):
 Libros publicados con ISBN en editoriales nacionales e internacionales (6 puntos por cada uno)
- Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos; hasta 3 puntos por cada uno):
 Capítulos de libros publicados con ISBN (1 punto por cada uno)
- 3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada uno):

Para calcular los puntos de cada artículo se tendrá en cuenta la posición de la revista dentro de su área según su índice de impacto, el índice de impacto (IMP) y la posición del candidato en la lista de autores:

Revistas del primer cuartil3 puntos

Revistas del segundo cuartil2 puntos

Revistas del tercer cuartil...............1 punto

Revistas del cuarto cuartil o no indexadas....0,5 puntos

A la puntuación anterior se sumará la puntuación correspondiente al IMP:

IMP≥101 puntos

IMP<10IMPx1/10 puntos

4) Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno):

1 punto por cada proyecto de investigación financiado

- 5) Pertenencia a grupos de investigación (0,2 puntos por cada uno; máximo 1 punto)
- 6) Estancias en centros de investigación. Máximo: 10 puntos.

Estancias en el extranjero (mínimo 1 mes) (0,4 puntos por mes)

Estancias en España (mínimo 1 mes) (0,2 puntos por mes siempre que la estancia sea fuera de la universidad donde haya realizado la Licenciatura, Estudios de Tercer Ciclo, Doctorado o postdoctorado).

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas. Máximo: 10 puntos.

Ponencia: 1 punto por cada una.

Comunicación: 0,5 puntos por cada uno.

Edición de actas: 1 punto por cada una

Las ponencias que no hayan sido presentadas personalmente por el candidato se puntuarán como comunicaciones.

9) Otros méritos de investigación. Máximo: 5 puntos.

Becas predoctorales no valoradas en el apartado 8 obtenidas Patentes licenciadas 4 puntos Dirección de Tesis 3 punto cada una

OTROS MÉRITOS IV.

Becas de colaboración: 1 punto por curso; hasta 2 puntos

Alumno interno: 0,3 por curso; hasta 1 puntos Asistentes honorarios: 0,2 por curso; hasta 1 puntos

Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: (hasta 2 puntos).

Becas o contratos postdoctorales obtenidos en concurso público. 1,0 puntos por año o fracción ponderada

Becas o contratos postdoctorales obtenidos por designación. 0,5 puntos por año o fracción ponderada

Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: 1 punto por título oficial; hasta 4 puntos Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:

0,5 puntos por cada uno, hasta 1 punto)

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):

1 punto por curso; hasta 4 puntos

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III:

0,2 puntos por evento; hasta 2 puntos

Actividad profesional no docente externa a la universidad: 0,5 puntos por año; hasta 4 puntos

Actividad docente no universitaria: 0,5 puntos por año; hasta 4 puntos

Otros méritos: hasta 2 puntos.

Doctorado Europeo (1 punto) Otros méritos (hasta 1 punto)

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN

49 PUNTOS

Vocal 1

Marco Betti

Máximo: 5 puntos

Sevilla, a 16 de Noviembre de 2015

Presidente José María a Rodriguez

José Manue García Heredia

Vocal 2. Secretario

DPTO BIOQUÍMICA VEGETAL

Y BIOLOGÍA MOLECULAR Vocal 4

Herminia Rodríguez Martínez

Vocal 3

Sandra Día Trova